

INTERPRETACIÓN FILOLÓGICA

por JULIO FANTINI, S. I.

1. ESTADO DE LA CUESTION

De los textos escriturísticos para demostrar teológicamente la Inmaculada Concepción el del N. T. aducido por S. Lucas (1, 28) según la Vulgata es: «Ave gratia plena: Dominus tecum», y en el original griego «χαῖρε, κεχαριτωμένη, ὁ Κύριος μετὰ σοῦ»¹. La fuerza probativa del argumento teológico apoyado en este texto está en que en él se atribuye a María omnimoda plenitud de gracia —κεχαριτωμένη—, la cual para que sea realmente perfecta debe extenderse hasta el primer instante de su concepción². Nos interesa aquí filológicamente la primera parte del raciocinio, «la atribución a María de omnimoda plenitud de gracia», pues la extensión de ésta hasta el primer instante de su concepción es una consecuencia de las palabras precedentes, y que pertenece más bien a los teólogos que a los filólogos y lingüistas.

Se trata, por consiguiente, de interpretar filológica y lingüísticamente la forma original griega κεχαριτωμένη base de toda la argumentación, forma que críticamente no ofrece problema³. Notamos además que el uso del verbo χαριτώω, al que pertenece la forma en cuestión κεχαριτωμένη, es de uso de la KOINH⁴.

2. EL VERBO χαριτώω

La terminación -ωω, que vemos en χαριτώω, es característica, aunque no exclusiva de los verbos griegos causativos. A. Debrunner aduce como ejemplos varios verbos de este tipo, y prueba que se derivan de todos los temas nominales⁵. Fijándonos más en la lengua del N. T. según Blass-Debrunner: «Mit -ωω werden Faktitiva gebildet, meist zu o-Stämmen»

1. Edic. de J. M. BOVER, *Novi Testamenti Biblia Graeca et Latina*², Madrid, 1950, en este pasaje.

2. Cf. v. gr.: J. A. DE ALDAMA, *Mariologia seu de Matre Redemptoris*, en «*Sacrae Theologiae Summa*», III, Madrid, 1953, p. 349.

3. Cf. v. gr.: J. M. BOVER, o. c., en este pasaje.

4. Cf. v. gr.: W. BAUER, *Griechisch-Deutsches Wörterbuch zu den Schriften des Neuen Testaments und der übrigen urchristlichen Literatur*⁴, Berlín, 1952; LIDDELL-SCOTT, *Greek-English Lexicon*, Oxford, reimpr. de 1953, s. u. χαριτώω.

5. Cf. A. DEBRUNNER, *Griechische Wortbildungslehre*, Heidelberg, 1917, § 205.

«con la terminación *-οὖν* se forman verbos factitivos, principalmente pertenecientes a temas nominales en *-ο-* »⁶. Según esto en *χαριτώ* tendremos un verbo factitivo o causativo derivado de *χάρις* tema nominal en *-τ-*, y significaría por lo tanto infundir gracia» en lo que fuere su complemento-objeto directo. Bauer escribe: «in uns. Lit. nur in Beziehung auf die göttl. *χάρις*», «en nuestra literatura [cristiana primitiva] sólo con relación a la *χάρις* divina»⁷. El hecho de que W. Bauer, un protestante, coincida con los católicos en un punto tal como en la interpretación de *χαριτώ*, da al tema en su aspecto de imparcialidad científica una fuerza especial. Precisando, pues, más, significaría *χαριτώ* «infundir gracia divina en su complemento.

Sobre el verbo *χαριτώ* escribe A. Médebielle: «Il est à remarquer en effet que les verbes grecs dénommatifs en *-ώω* [como es nuestro caso de *χαριτώ*] ont tous un sens d'abondance, de cumul, de plénitude: *αἵματώω* ensanglanter; *θαυμαστώω* remplir de stupeur; *σποδωώ* couvrir de cendre» [en la activa, como se aduce, falta este verbo en el diccionario citado de Liddell-Scott]⁸. De lo que acabamos de exponer nos parece discutible bajo el aspecto exclusivamente lingüístico el sentido que este autor da a los verbos denominativos griegos en *-ώω*, y en todo caso no evidente para apoyar en él escriturísticamente un dogma teológico definido.

3. LA FORMA *κεχαριτωμένη* CONSIDERADA GRAMATICALMENTE

En nuestro pasaje, Lc. 1, 28, se lee el verbo *χαριτώ* en la forma de perfecto pasivo *κεχαριτωμένη*, que morfológicamente es clara.

Sintácticamente tenemos un perfecto. San Jerónimo, perfecto conocedor del griego y del latín, escribe sobre el estilo de San Lucas: «ut eius scripta indicant, Graeci sermonis non ignarus fuit»⁹. Tenemos, pues, razones sólidas para suponer que San Lucas usó gramaticalmente con deliberación este perfecto.

Sintácticamente, como es sabido, el perfecto significa normalmente aún en la KOINH literaria un estado que perdura proveniente de una acción pasada¹⁰. Significaría, pues, la forma pasiva de participio de per-

6. FR. BLASS-A. DEBRUNNER, *Grammatik des neutestamentlichen Griechisch*³, Göttingen, 1949, § 108, 1.

7. W. BAUER, o. c., s. u. *χαριτώω*; cf. además. FR. ZORELL, *Novi Testamenti lexicon Graecum*, París, s. u. *χαριτώω*; 1, quien traduce la forma *κεχαριτωμένη* en este pasaje por «Dei benevolum amorem experta».

8. A. MÉDEBIELLE, *Annonciation*, en: «Dictionnaire de la Bible. Supplément», vol I, col. 283.

9. S. EUS. HIERONYMI, *Liber de viris illustribus*, cap. VII, en: «Migne», P. L. 23, col. 649 s.

10. Cf. v. gr.: M. SÁNCHEZ RUIPÉREZ, *Estructura del sistema de aspectos y tiempos del verbo griego antiguo*, Salamanca, 1954, §§ 78 etc.; J. WACKERNAGEL, *Vorlesungen über Syntax*, Erste Reihe², Basel 1926, pp. 166-171; FR. BLASS-A. DEBRUNNER, o. c., §§ 340-346.

fecto *κεχαριτωμένη*, que por el contexto se refiere a María, que ésta estaba habitualmente infundida de gracia divina», «que estaba en posesión de la gracia divina en forma habitual».

4. EL CONTEXTO

Esta idea, que da la forma *κεχαριτωμένη* estudiada gramaticalmente, se precisa más del contexto del texto evangélico de San Lucas. Las palabras, que acompañan esta salutación, son: *χαῖρε, κεχαριτωμένη, ὁ Κύριος μετὰ σοῦ εὐλογημένη σὺ ἐν γυναιξίν*. Parece que *κεχαριτωμένη* tiene en la frase sintácticamente valor causal —nótese la falta del artículo—: «porque estás en posesión de la gracia divina»; y completada con *ὁ Κύριος μετὰ σοῦ*, «el Señor está contigo», y con *εὐλογημένη σὺ ἐν γυναιξίν*, «bendita tú entre las mujeres». ¿Se deduce del solo texto griego directamente la plenitud de gracia, que para que sea tal, debe extenderse hasta el instante de la concepción de María? No parece afirmarse ni poderse deducir directamente, aunque no se excluye. Y sin embargo parece que hubiera sido fácil tal determinación con la simple adición de un adverbio o partícula como por ejemplo *πλεῖστον, πλεῖστα, μάλιστα* u otra forma análoga en su sentido. Hay con todo una presunción en el mismo texto, y es que todo el conjunto parece designar algo extraordinario y más de lo que significa sin más *κεχαριτωμένη*. Pero la falta del artículo en el participio, que interpretamos, parece que gramaticalmente le excluye el sentido de «por antonomasia», que de suyo se requeriría.

A modo de apéndice notamos que no parece que resuelvan la cuestión lingüísticamente los siguientes trabajos recientes:

J. LEAL, S. I., *La salutación del Angel y la Inmaculada*, en «Estudios Eclesiásticos», vol. 28 (1954), p. 394;

D. GONZALO MAESO, *Exégesis lingüística del Ave María*, en «Cultura Bíblica», vol. 11 (1954), pp. 302-319;

P. FRANQUESA, *Sugerencias en torno a Luc. 1, 28*, en «Cultura Bíblica», vol. 11 (1954), pp. 320-332.

5. EL TEXTO GRIEGO Y LA VULGATA

Compararé exclusivamente el texto original griego con la versión latina llamada Vulgata, que según el Concilio de Trento se considera dogmáticamente auténtica ¹¹. Pues bien, el texto de la Vulgata aquí es: «Ave gratia plena: Dominus tecum, benedicta tu in mulieribus» ¹². El texto latino determina más el texto griego, al traducir *κεχαριτωμένη* por «gratia plena».

11. *Conc. Trid.*, sessio IV, Decretum de editione et usu sacrorum librorum.

12. Cf. J. M. BOVER, o. c., en este pasaje.

Esta interpretación parece añadir algo, la plenitud, que explícitamente no consta claramente en el texto griego original.

Tendríamos aquí un caso en el que el texto latino de la Vulgata precisa más el texto griego original. Dejamos a los teólogos la discusión de tipo teológico-dogmático ¹³.

6. CONCLUSIONES

1) Filológicamente no consta claramente en el texto griego original la plenitud de gracia en María, si bien todo el contexto parece designar algo extraordinario y superior a lo que significa sin más *κεχαριτωμένη*.

2) Teológicamente más que hablar de un argumento escriturístico en sentido estricto fundado en las palabras del texto original de la Sagrada Escritura para probar teológicamente el dogma de la Inmaculada Concepción, tendríamos que orientar la prueba escriturística a base del texto de la Vulgata más preciso, aunque no contradictorio de aquel, precisión en este caso corroborada por la tradición y magisterio eclesiásticos. En fin: en tanto prueba el argumento escriturístico en este caso, en cuanto que está completado por la tradición y magisterio auténticos de la Iglesia ¹⁴. Estas mismas ideas son las que se leen en la Bula «Ineffabilis Deus» al aducir este argumento en favor del Dogma de la Inmaculada ¹⁵.

13. Cf. R. CORNELY, *Historia et critica introductio in u(triusque) T(estamenti) libros sacros*, vol. I, París, 1894.

14. Cf. R. CORNELY, o. c., Ib.

15. Cf. Bulla «Ineffabilis Deus» C. L., 6, 840.